

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S. V. 55/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

Con fecha 12 de junio de 1972 se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 55/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Confecciones Valencia, Sociedad Anónima».

Objeto: 34.000 uniformes paseo completos, con tejido y confección, al precio unitario de 1.300 pesetas e importe total de 44.200.000 pesetas.

Adjudicatario: Mariano Valle López.
Objeto: 34.000 gorras completas, con tejido y confección, al precio unitario de 151,25 pesetas e importe total de 5.142.500 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: 49.342.500 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El General, Secretario general.—4.387-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa, según expediente número 1S.V.75/72-93.

Relación de artículos y precio límite

50.000 uniformes de paseo, granito, con tejido y confección, al precio límite de 1.300 pesetas unidad.

75.000 gorras de paseo, granito, con tejido y confección, al precio límite de 185 pesetas unidad.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General, Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán número 1: «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3: «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 21 de julio de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de la Junta, a las once horas del día 27 (veintisiete) de julio de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho, a prorrateo, entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de junio de 1972.—El General, Presidente, César Fernández Sanz.—4.389-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Alicante por la que se anuncia quinta subasta de las manzanas integradas en la parcela «Urbana o de Levante» propiedad del Estado, sita en el término municipal de Torreveija, partida de Torrelamata.

Se anuncia quinta subasta de las manzanas integradas en la parcela «Urbana o de Levante», propiedad del Estado, sita en el término municipal de Torreveija, partida de Torrelamata, para el día 18 de agosto de 1972, a las doce horas de su mañana, en esta Delegación de Hacienda:

A subastar: Manzana número 1, de 315 metros cuadrados, por 15.800 pesetas. Manzana número 2, de 2.467 metros cuadrados, por 180.000 pesetas. Manzanas números 3 y 4, de 3.137,99 metros cuadrados, por 157.000 pesetas. Y manzana número 11, de 3.150 metros cuadrados, por 236.500 pesetas.

Los gastos habidos en esta subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario o adjudicatarios de la misma. Alicante, 16 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.423-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministro de impresos.

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público,

que se celebrará a las once horas treinta minutos del día 13 de julio de 1972 en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, para contratar la confección y suministro de los siguientes impresos telegráficos:

8.000.000 de impresos modelo Tg-1.
8.000.000 de impresos modelo Tg-2.
7.000.000 de sobres para modelo Tg-2.

por un importe máximo total de 5.000.000 de pesetas.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con pólizas de tres pesetas, y se entregarán en el Registro General de Telecomunicación hasta las doce horas del día 8 de julio, en dos sobres firmados y lacrados, uno con la oferta y otro con la documentación.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de un importe de 100.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas, especiales y facultativas, así como los modelos de impresos, podrán ser examinados, durante las horas de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, 5.ª planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Director general, León Herrera.—4.524-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vehículo y pellizas de cuero.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un concurso público, con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo, los vehículos y pellizas de cuero que se citan en el expediente que se remite a continuación:

Expediente número 14/72:
8 chasis para camión de 4/5,5 Tm.
195 vehículos ligeros de cuatro plazas.
34 vehículos todo-terreno, gas-oil, techo de lona, 11 plazas.
100 vehículos todo-terreno, gas-oil, techo de lona, siete plazas.
2 ómnibus de 40/45 plazas.
15 ómnibus de 20/25 plazas.
129 ciclomotores de 49,9 c. c.
25 vehículos ligeros de 5/6 plazas.
9 furgones para 1.000 Kg. de carga.
1.100 pellizas de cuero.

El material referenciado anteriormente habrá de ser entregado en el plazo de noventa (90) días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del escrito de notificación de la adjudicación, en el Parque de Automovilismo, sito en la calle del General Mola, número 246, de esta capital.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de quienes lo soliciten en la Oficina de Mayoría, Negociado de Adquisiciones, del Parque de Automovilismo de este Cuerpo (General Mola, 246), el cual podrá ser

retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el precio límite establecido en la cláusula 2.ª del pliego de bases antes citado, a disposición del excelentísimo señor Teniente General, Director general de la Guardia Civil.

Las proposiciones, que se formularán por triplicado, se ajustarán al modelo que figura en la cláusula 6.ª, apartado 1.º del repetido pliego de bases, irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la referida cláusula 6.ª), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Jefatura Administrativa, sita en la calle Guzmán el Bueno, 122, hasta las trece horas del veinte (20) día hábil, contado al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de juntas de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las diez treinta horas del primer día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—4.523-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 140, de fecha 19 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de las siguientes obras del plan de 1972:

«Urbanización y pavimentación del primer tramo de la avenida del Generalísimo y barrios del Matadero y de la Montaña, en Jaraiz de la Vera.»

Presupuesto base de licitación: 7.977.771 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 159.556 pesetas.

«Pavimentación de calles en Montehermoso (tercera fase).»

Presupuesto base de licitación: 5.490.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 109.806 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con el correspondiente documento), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con es-

tricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).

La garantía provisional se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y firmado por el proponente, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de,»

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el licitador, en el que consignará su nombre y apellidos, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, incluirá los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 de junio actual.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de

proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 20 de junio de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—4.531-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de cinco motoniveladoras de 120 HP.

Por Orden ministerial de fecha 10 de abril de 1972 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 24 de febrero de 1972, para la adquisición de cinco motoniveladoras de 120 HP., en la forma que a continuación se expone:

Adjudicatario	Unidades	Presupuesto de adjudicación — Pesetas
«Mecanización de Obras, S. A.»	3	6.291.000
«IMHISA»	1	2.093.000
«Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.»	1	2.150.000

El conjunto de las citadas ofertas asciende a la cantidad de 10.534.000 pesetas, que representa frente al presupuesto de contrata, de 12.000.000 de pesetas, una baja de 1.466.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-19-11.43/72, Salamanca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-19-11.43/72, Salamanca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Salamanca.—«Carretera SA-321, SA-322 y SA-323; caminos de Vitigudino-Yecla, Yecla a la N-620 y Yecla a Bogajo, caminos kilométricos 3 al 40,060 y 7,260 al 18,270. Reparación del firme y doble tratamiento superficial», a «Don Gonzalo del Val y Cía., S. A.», en la cantidad de 17.349.900 pesetas que produce en el presupuesto de

contrata de 23.125.478 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,750250438.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número LE-TFM-19-11.64/72, León.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LE-TFM-19-11.64/72, León.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

León.—«Carretera LE-441, León a Villanueva de Carrizo, p. k. 5 al 18,5 y C. LE-442 Estación de Villadangos a Villanueva de Carrizo, p. k. 0 al 8,7. Recargo de macadán y doble tratamiento superficial», a «Asfaltos Naturales de Campezo, S. A.», en la cantidad de 9.733.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 11.225.148 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,867071127.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número P-TFM-31-11.44/72, Palencia.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número P-TFM-31 - 11.44/72, Palencia.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Palencia.—Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial, P-210 Cervera de Pisuerga a Vellilla del Río Carrión, p. k. 0 al 3 y 10 al 34; P-211, acceso de la P-210 a Resoba, p. k. 2,680 al 7,380, a «Francisco Fernández Montero, S. A.», en la cantidad de 13.900.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 13.943.994 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,996844949.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-23-11.65/72, Huesca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-23-11.65/72, Huesca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huesca.—Carretera HU-853, HU-854, HU-883, Pertusa a Sena; de HU-853 a El Tormillo; Sena a Valfarta, p. k. 0,0 al 17,3 y 0,0 al 22,9 0,0 a 0,6, 18,45 a 18,75, refuerzo y tratamiento superficial del firme», a don Francisco Lázaro Pardillos en la cantidad de 14.051.025 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 17.435.339 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,805893421.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-18-11.42/72, Salamanca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-18-11.42/72, Salamanca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Salamanca.—Carretera C-517, Salamanca a Portugal por Vitigudino, p. k. 111,500 al 121,000, reparación del firme y doble tratamiento superficial», a «Dominguez Cifuentes, Hermanos, S. L.», en la cantidad

de 5.680.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 5.728.727 pesetas un coeficiente de adjudicación de pesetas 0,991494270.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número MU-TFM-4-11.28/72, Murcia.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número MU-TFM-4-11.28/72, Murcia.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Murcia.—C. MU-503, Totana a Bullas, p. k. 10 al 51. Transformación de firme de macadán», a doña Carmen Franco Pérez, en la cantidad de 10.840.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.303.928 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,881019459.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número CU-TFM-36-11.54/72, Cuenca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CU-TFM-36-11.54/72, Cuenca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cuenca.—Carretera C-202 de Tarancón a Calatayud por Priego, p. k. 0 al 19,800, 19,800 al 27,800 y 62 al 65,800, recargo de piedra y doble tratamiento superficial», a «Construcciones Sarrion, S. A.», en la cantidad de 14.988.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 15.044.994 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,996078828.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número M-TFM-15-11.59/72, Madrid.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número M-TFM-15-11.59/72, Madrid.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—Carreteras M-252, ramal de M-241 a Olmeda de las Fuentes, puntos kilométricos 0/4,400; M-253, ramal de M-233 a Olmeda de las Fuentes, punto kilométrico 4,400/12,600, recargo de piedra y doble tratamiento superficial», a don Juan Pardo Ortiz, en la cantidad de 5.370.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 6.662.758 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,805972541.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-24-11.51/72, Huesca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-24-11.51/72, Huesca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huesca.—Carretera HU-930 de Castillonroy a Saganta, p. k. 0,0 a 22, 1; refuerzo y tratamiento superficial del firme», a don Francisco Lázaro Pardillos, en la cantidad de 7.623.930 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 9.033.098 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,843999478.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número LE-TFM-18-11.63/72, León.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LE-TFM-18-11.63/72, León.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

León.—Carretera LE-723 Ambasmestas a Puentes de Gatin, p. k. 3,4 al 13,9 recargo de macadán y doble tratamiento superficial», a Rafael Rodríguez Barrios, en la cantidad de 5.350.900 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 5.632.689 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,949972561.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente BA-II-4001/71. Badajoz.

Autorizada la contratación directa de las obras de 24 viviendas de «protección oficial», grupo II, tercera categoría, en Badajoz, por haber resultado desierta por

falta de licitadores la subasta celebrada el día 24 de marzo de 1972.

Esta Comisión Delegada, en uso de la facultad que le confiere el artículo 14.8 del Reglamento aprobado por Decreto 39/1965, del 7 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las mencionadas obras a «Construcciones Contreras, S. L.», en la cantidad de 5.118.128,35 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.118.128,35 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—8.362-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público para la adquisición de un espectrómetro de masas para la Facultad de Ciencias de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de un espectrómetro de masas con destino a la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, por un importe de 8.025.000 pesetas (ocho millones veinticinco mil pesetas), a favor de don Paul Schweizer Hefti.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Rector, José Botella Llusá.—4.493-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de quince tractores de cadenas dotados de quince equipos de empuje angulable hidráulico y cinco subsoladores hidráulicos.

Concurso de suministro: Para adquisición de quince tractores de cadenas dotados de quince equipos de empuje angulable hidráulico y cinco subsoladores hidráulicos.

Presupuesto: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega: Ciento veinte días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por 960.000 pesetas o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las diez horas del día 22 de julio de 1972.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 27 de julio de 1972.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.505-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de cuatro retroexcavadoras hidráulicas con capacidad aproximada de 1.000 litros.

Concurso de suministro: Para adquisición de cuatro retroexcavadoras hidráulicas con capacidad aproximada de 1.000 litros.

Presupuesto: Doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega: Ciento veinte días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por 240.000 pesetas o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las diez horas del día veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 27 de julio de 1972.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.506.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de ocho retroexcavadoras hidráulicas de 350/500 litros de capacidad.

Concurso de suministro: Para adquisición de ocho retroexcavadoras hidráulicas de 350/500 litros de capacidad de cuchara.

Presupuesto: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Plazo de entrega:—Sesenta días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por 300.000 pesetas o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las diez horas del día 22 de julio de 1972.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 27 de julio de 1972.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.507-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de 20 motoniveladoras de 110/140 CV.

Concurso de suministro: Para adquisición de 20 motoniveladoras de 110/140 CV.

Presupuesto: Cincuenta millones de pesetas (50.000.000 pesetas).

Plazo de entrega: Ciento veinte días, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por un millón

de pesetas (1.000.000 de ptas.) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las diez horas del día 22 de julio de 1972.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 27 de julio de 1972.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.508-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez vehículos «Pick-up» todo terreno.

Concurso de suministro: Para adquisición de diez vehículos «Pick-up» todo terreno.

Presupuesto: Dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000 pesetas).

Plazo de entrega: Sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las diez horas del día 22 de julio de 1972.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.509-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Cinco transeceptores multicanales de V. H. F.»

Se anuncia concurso público para el suministro de «Cinco transeceptores multicanales de V. H. F.», al precio límite de 3.071.000 pesetas, correspondiente al expediente número 74/72 del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 16 de agosto de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 17 de

agosto de 1972, a las once horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras del Ministerio del Aire, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite que ascenderá a 61.420 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de junio de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.342-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración del puente medieval en Frias (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauración del puente medieval en Frias (Burgos)», cuyo presupuesto asciende a 3.134.929 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 62.699 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.).»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a

su juicio, varien substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.430-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ordenación de la plaza Anaya, en Salamanca».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de la plaza de Anaya, en Salamanca», cuyo presupuesto asciende a 15.629.024 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta y tres meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 312.580 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.).»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.440-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración y adaptación a museo del palacio de los Reyes de Navarra, en Estella (Navarra)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauración y adaptación a museo del palacio de los Reyes de Navarra, en Estella (Navarra)», cuyo presupuesto asciende a 13.207.299 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 264.164 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domi-

..... actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 33 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás

impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.441-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación de los alrededores de la catedral de Plasencia (Cáceres)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de los alrededores de la catedral de Plasencia (Cáceres)», cuyo presupuesto asciende a 5.896.903 pesetas, y el plazo de ejecución es de veinte meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 117.938 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 1 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.442-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación de la plaza de Doña Sancha, en Covarrubias (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de la plaza de Doña

Sancha, en Covarrubias (Burgos)», cuyo presupuesto asciende a 5.072.084 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciséis meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 101.442 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970 de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las

prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 1 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.443-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones, consolidaciones y nuevas cubiertas en la catedral de Lugo».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones, consolidaciones y nuevas cubiertas en la catedral de Lugo», cuyo presupuesto asciende a 8.683.939 pesetas, y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 173.679 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja

del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.).

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón

de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.444-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración de la capilla románica (actual sacristía) y de ordenación del espacio comprendido entre la capilla y el jardín de la Francesa, en Gerona».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauración de la capilla románica (actual sacristía) y de ordenación del espacio comprendido entre la capilla y el jardín de la Francesa, en Gerona», cuyo presupuesto asciende a 6.549.355 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 130.967 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.).

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen substancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la

cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—4.445-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Tambre», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Tambre», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2, grupo E, subgrupo 1 y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arcejo, 14-16. El acto público de la adjudicación tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el cuarto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de ciento cuarenta y seis millones novecientos cinco mil setecientos treinta y tres (146.905.733) pesetas. La cuantía de la fianza provisional es de dos millones novecientos treinta y ocho mil ciento quince (2.938.115) pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Tambre», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Valdeferrín», sito en Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Valdeferrín», sito en Egea de los Caballeros (Zaragoza), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo

hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid), y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo C, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, Mayor, 40. El acto público de la adjudicación tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el cuarto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del Pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de ochenta y un millones seiscientos once mil seiscientos cuatro pesetas (81.611.604). La cuantía de la fianza provisional es de un millón seiscientos treinta y dos mil doscientas treinta y dos pesetas (1.632.232).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Valdeferrín», sito en Egea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Fecha y firma del solicitante.)

Madrid 23 de junio de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente del Jarro» (ampliación), sito en Paterna (Valencia).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente del Jarro (ampl.)», sito en Paterna (Valencia), se admitirán proposi-

ciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 1; grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, 1. El acto público de la adjudicación tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el cuarto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de ciento treinta y cuatro millones doscientas once mil cuatrocientas cincuenta y tres (134.211.453) pesetas. La cuantía de la fianza provisional es de dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientas veintinueve pesetas (2.684.229).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente del Jarro» (amp.), sito en Paterna (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Toledo», segunda fase (industrial), sito en Toledo.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del poli-

gono «Toledo», segunda fase (industrial), sito en Toledo, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1 y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zodocover, 11. El acto público de la adjudicación tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el cuarto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil setecientos veintiuna pesetas con setenta

y dos céntimos (54.175.721,72). La cuantía de la fianza provisional es de un millón ochenta y tres mil quinientos catorce pesetas (1.083.514).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Toledo», segunda fase (industrial), sito en Toledo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, don documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 1972.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—4.329-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de veinte viviendas y urbanización de protección oficial en Carrión de los Condes (Palencia).

Objeto: Construcción de veinte viviendas y urbanización de protección oficial en Carrión de los Condes (Palencia).

Tipo de licitación: 6.214.857,06 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 124.297 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—4.546-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subastas pú-

blicas la ejecución de las obras siguientes:

Riego con betún asfáltico del camino vecinal «Del Caballón» (número 130).

Tipo de licitación: 5.266.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 113.996 pesetas.

Reparación del camino vecinal «De Don Ramiro» (número 116).

Tipo de licitación: 2.834.060 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 66.681 pesetas.

De recargo de afirmado de los caminos vecinales números 251, 267, 269 y 274 de la campiña de Santaella.

Tipo de licitación: 4.999.987 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 95.000 pesetas.

De refuerzo de afirmado en los caminos vecinales «De las Hazuelas», «De Leonis», «De Rivilla», «Casalillas» y «Andrés Pérez» (cinco caminos de la campiña de Córdoba).

Tipo de licitación: 4.999.987 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación, con cargo a la subvención del Estado del corriente año las dos primeras obras, más una aportación municipal en la segunda, y con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Trabajo, Paro Obrero y fondos propios, las dos últimas.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concursos públicos la ejecución de las obras siguientes:

De reparación del camino vecinal «De la Margen Izquierda» (número 234), kilómetros 9,445 al 13,720.

Tipo de licitación: 2.999.961 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 69.999 pesetas.

De reparación del camino vecinal «Del Camino Viejo de Castro» (números 158-183), kilómetros 1,480 al 8,600.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 110.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación, con cargo a la subvención del Estado del corriente año los de la primera obra y con cargo a la subvención del Ministerio de Trabajo (Paro Obrero) y fondos propios los de la segunda.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en concurso público la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productos que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 1972.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—4.328-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anula el anuncio de subasta de las obras de «Construcción de un Centro emisor de televisión en Peña Cabarga».

El anuncio de las obras de «Construcción de un Centro emisor de televisión en Peña Cabarga», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fecha 16 y 7 de junio respectivamente, queda anulado a los efectos de subasta.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Santander, 20 de junio de 1972.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—4.545-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-subasta para la contratación de la obra de nueva carretera de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 139, de fecha 18 de junio de 1972, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de la obra de nueva carretera de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina.

Tipo: 3.862.933 pesetas.

Fianza provisional: 81.100,30 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado de Fomento durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino domiciliado en nombre propio (o en representación de), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la obra de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá, en letra clara, la cantidad por la que se ofrece la ejecución de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 19 de junio de 1972.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—4.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevo firme y renovación de aceras en la calle de Ruiz Gómez.

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de construcción de nuevo firme y renovación de aceras en la calle de Ruiz Gómez, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1972, se convoca nueva subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Avilés, 14 de junio de 1972.—El Alcalde. 4.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borjas Blancas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bar municipal en el Parque del Terral.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de febrero de 1972, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un bar municipal en el Parque de Terral, bajo el tipo de un millón ciento un mil ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y siete céntimos (1.101.159,87).

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las veinte horas.

Las proposiciones se presentarán, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de veintidós mil veintitrés (22.023) pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del bar municipal en el Parque Terral de Borjas Blancas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la construcción de un bar municipal, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras) Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declaro el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Borjas Blancas, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—El Alcalde.—8.405-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del pabellón polideportivo y escuela de tenis municipal.

Objeto: Obras de terminación del pabellón polideportivo y escuela de tenis municipal.

Tipo: 4.611.382,58 pesetas, incluidos honorarios facultativos. De este tipo se deducirán al contratista 39.452,06 pesetas que corresponden a honorarios de redacción de proyecto y que fueron satisfechos por el Ayuntamiento en su día.

Duración del contrato: Dieciocho meses, contados a partir del día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (y, en su caso, nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) de fecha, número, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones, así como la documentación, que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de terminación del pabellón polideportivo y escuela de tenis municipal, los acepta íntegramente y se compromete a realizarlas, con sujeción estricta a los mismos, por la suma de pesetas (en letras y en cifras), lo que comporta una baja sobre el tipo de licitación de (en letras y en cifras) pesetas, que representa el por ciento de rebaja sobre dicho tipo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de esta Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 21 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento del subsuelo y pavimentación de la calle Orfebres Santalina», Castellón de la Plana.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Saneamiento del subsuelo y pavimentación de la calle Orfebres Santalina», Castellón de la Plana, bajo el tipo de 1.848.365,53 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 73.855 pesetas; la definitiva será de 110.780 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—8.378-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Enlace y urbanización de la calle Herrero con la avenida de Casalduch», Castellón de la Plana.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Enlace y urbanización de la calle Herrero con la avenida de Casalduch», Castellón de la Plana, bajo el tipo de 739.355,88 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29.575 pesetas; la definitiva será de 44.360 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garan-

tía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—8.379-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la guardería infantil municipal, ubicada en la calle Don Rodrigo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma de la guardería infantil municipal, ubicada en la calle Don Rodrigo.

Tipo: 599.158,87 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 17.974 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de reforma de la guardería infantil municipal, ubicada en calle Don Rodrigo, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles y defensa del Arroyo Mina.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 8 del actual se convoca segunda subasta.

Objeto del contrato: Obras de pavimentación de las calles plaza de la Cruz del Muelle, Pilarito, Miguel Ortiz, Colón, Cervantes, San Sebastián, Pilar de Arriba, Peñuelas, Angosta, Santa Catalina, San José y defensa del Arroyo Mina.

Tipo de licitación: Dos millones ciento ochenta y ocho mil ochenta y seis pesetas a la baja.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

Garantía: La garantía provisional asciende a la suma de 43.800 pesetas; la garantía definitiva será equivalente al seis por ciento del importe del remate; en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, también son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación y apertura de pliegos: La presentación se hará en estas oficinas municipales de las nueve treinta horas a las trece treinta horas, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura, que se realizará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones, modelo de proposición y requisitos son idénticos a los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 2 de mayo, y 106 del «Boletín Oficial del Estado», del día 3 de mayo del año actual.

Doña Mencía, 16 de junio de 1972.—El Alcalde, Francisco Navas Jiménez.—4.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación del Campo Municipal de Fútbol.

Objeto: Iluminación del Campo Municipal de Fútbol.

Tipo de licitación: Un millón ciento cincuenta y cinco mil trescientas dieciocho (1.155.318) pesetas a la baja.

Fianzas: En concepto de fianza provisional, la cantidad de veintitres mil ciento siete (23.107) pesetas, a que asciende el dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, y el cuatro por ciento (4 por 100) del importe del remate, en concepto de fianza definitiva.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de un (1) mes.

Pagos: Contra certificación del Perito Industrial de obra terminada, el Ayuntamiento abonará doscientas mil (200.000) pesetas al contratista, otras doscientas mil (200.000) pesetas serán abonadas por la Directiva del Club Deportivo Eldense, y el resto, hasta el precio del remate, será abonado por la misma Directiva con los sobrepagos cobrados en cada partido que se celebre en el Campo Municipal de Fútbol con la iluminación encendida, a razón de diez (10) pesetas en que se incrementará el importe de las entradas de caballero y cinco (5) pesetas las de señora y niño, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, existen los suficientes en el correspondiente presupuesto ordinario.

Plazo de garantía: Entre la entrega provisional y la definitiva mediará como plazo de garantía, un (1) año.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Plazo de vigencia de las ofertas: Los licitadores quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres (3) meses, a contar desde que la depositen en la Corporación Municipal. Si por cualquier motivo quisieran dejarlas sin efecto antes de dicho plazo, tendrán que abonar al Ayuntamiento una cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25 por 100) del tipo de licitación.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en donde se exhibirá: «Proposición presentada por en representación que tiene su domicilio en para tomar parte en el concurso para la iluminación del Campo Municipal de Fútbol, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, mayor de edad, en representación de, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones de este concurso, se compromete a realizar los trabajos de iluminación del Campo Municipal de Fútbol en la condiciones licitadas por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Con las proposiciones se adjuntarán el resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de las condiciones económico-administrativas, y se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa este concurso, o sean consecuencia de él.

Legislación: Este concurso se regirá por sus pliegos de condiciones y, en lo no previsto en ellos, por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones que le complementen.

Elda, 15 de junio de 1972.—El Secretario general, L. Plaza.—4.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII.

Objeto: Obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII, que comprende la parte interior de la misma en torno al monumento a Ponce de León, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 518.784 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto al público en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 15.563 pesetas, y la definitiva que deberá

constituir el adjudicatario, será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII, que comprende la parte interior de la misma, en torno al monumento a Ponce de León, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 15 de junio de 1972.—El Secretario.—4.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Guardería infantil, salón social y dos viviendas».

Se anuncia subasta para la ejecución de la obra «Guardería infantil, salón social y dos viviendas», siendo el tipo de licitación de 3.064.036 pesetas y el plazo de ejecución de dieciséis meses. La garantía provisional asciende a 71.280 pesetas, y la definitiva, la que resulte conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Guardería infantil, con salón y dos viviendas» en Sástago, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra) (u ofrece la baja del por ciento del tipo de licitación).

Sástago, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles.

Se anuncia subasta para la ejecución de la obra «III proyecto de pavimentación de las calles Sástago», siendo el tipo de licitación de 5.748.986 pesetas. El plazo de ejecución, ocho meses. La garantía provisional asciende a 117.490 pesetas y la definitiva la que resulte, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «III proyecto de pavimentación de calles Sástago», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra) u ofreciendo la baja del por 100 del tipo de licitación.

Sástago, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización travesía carretera Z-7203.

Se anuncia subasta para la ejecución de la obra «Proyecto urbanización travesía carretera Z-7203», siendo el tipo de licitación de 1.611.286 pesetas. El plazo de ejecución, tres meses. La garantía provisional asciende a 42.225 pesetas y la definitiva la que resulte, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Proyecto urbanización travesía carretera Z-7203» con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra), u ofrece la baja del por 100 del tipo de licitación.

Sástago, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.421 A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal.

Se anuncia la subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de Ses Salines, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en las oficinas municipales, por el tipo de pesetas 1.299.635 a la baja.

La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses y los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

La garantía provisional es de 25.993 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las plicas se presentarán en las oficinas municipales, de las ocho a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura se verificará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de Ses Salines por el precio de pesetas.

El licitador se somete al pliego de condiciones de esta subasta y declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Ses Salines, 15 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del campo municipal de deportes.

Se anuncia la subasta de las obras de instalación del campo municipal de deportes, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en las oficinas municipales, por el tipo de pesetas 1.195.946 a la baja.

La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses y los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

La garantía provisional es de 23.919 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las plicas se presentarán en las oficinas municipales, de las ocho a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se realizará en la Casa Consistorial, a las nueve horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de instalación del campo municipal de deportes de Ses Salines por el precio de pesetas.

El licitador se somete al pliego de condiciones de esta subasta y declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Ses Salines, 15 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un terreno para Escuela.

Se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un terreno para Escuela, según pliego de condiciones que está ex-

puesto en las oficinas municipales, por el tipo de 1.800.000 pesetas.

La garantía provisional es de 36.000 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate. Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Las plicas se presentarán en las oficinas municipales, de las ocho a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, el primero de los cuales se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, y el segundo se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, ofrece al Ayuntamiento de Ses Salines el terreno descrito en la Memoria firmada por el proponente, por el precio de pesetas.

El licitador se somete al pliego de condiciones de este concurso-subasta, y declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

La apertura de los sobres subtítulados «Referencias» se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación, y la de los subtítulados «Oferta económica» en la fecha que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ses Salines, 15 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción del depósito número dos para agua potable, de 12.500 metros cúbicos, en la montaña de San Pedro.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 11 de junio de 1972, número 135, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción en la montaña de San Pedro del depósito número dos para agua potable, de 12.500 metros cúbicos, en la central de distribución número uno de este término municipal, por un total presupuesto de 12.529.522 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 210.295 pesetas, y la definitiva de 420.590 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se compromete a ejecutarla, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 16 de junio de 1972.—El Secretario general.—4.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrillas (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de construcción de seis viviendas subvencionadas de Protección Oficial.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras de construcción de un edificio de seis viviendas.

Tipo de licitación: 1.395.014,47 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en el plazo previsto por la Ley y Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Publicidad de la documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás integrantes del expediente.

Garantía provisional: Se establece en 24.766 pesetas y se prestará en metálico, valores o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, y se constituirá en la Depositaria de este Ayuntamiento, Caja General de Depósitos o sus sucursales o Entidad bancaria.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y se constituirá en la forma señalada para la provisional.

Proposiciones: Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un edificio de seis viviendas». En el primer sobre, bajo el subtítulo «Referencias», se incluirán la Memoria y demás documentos que señala el pliego de condiciones. En el segundo sobre, y bajo el subtítulo «Oferta económica», se incluirá proposición ajustada al modelo inserto al pie, acompañados de los documentos señalados en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La de «Referencias», el día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto.

El Ayuntamiento Pleno, dentro de los cinco días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de licitación, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas de «Oferta económica» se efectuará ante la Mesa constituida al efecto, en la fecha y hora que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de seis viviendas, se comprometo a llevar a cabo las mismas con arreglo al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas. Asimismo se

obliga al cumplimiento de lo ordenado por la vigente legislación sobre materia laboral y Seguros Sociales.

(Fecha y firma del licitador.)

Utrillas, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Antonio Acerete Ibáñez.—4.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de abril último, acordó aprobar el pliego de condiciones cuyo extracto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se reseña a continuación:

Objeto del contrato: La adquisición por concurso de un vehículo todo terreno para vaciado de pozos negros y fosas sépticas con tanque cilíndrico de 6.000 litros de capacidad.

Plazos del contrato: La entrega se efectuará en el plazo de los treinta (30) días hábiles siguientes al día de la notificación de la adjudicación.

Precio: El precio máximo es el de novecientos cincuenta mil (950.000) pesetas.

Examen de documentos: El pliego estará de manifiesto al público de nueve treinta a doce treinta horas, en el Negociado de Patrimonio y Contratación.

Garantía: La provisional se fija en diecinueve mil (19.000) pesetas. La definitiva, en el cuatro por ciento (4 por 100) del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo se fija en veinte (20) días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el Registro General, de nueve treinta a trece treinta horas.

Lugar y hora de apertura: La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de extinción del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, en, en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo en el «Boletín Oficial» de número de fecha, para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno para vaciado de pozos negros y fosas sépticas, con tanque cilíndrico de seis mil (6.000) litros.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio del vehículo el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 8 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos para el emplazamiento de un grupo escolar de 16 aulas, a construir por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Se convoca el concurso acordado por el Ayuntamiento pleno para la adquisición

de terrenos para el emplazamiento de un grupo escolar de 16 aulas, a construir por el Ministerio de Educación y Ciencia, que ha de reunir las siguientes características: a) Hallarse situados contiguos o cercanos al casco urbano de la población, en la parte Oeste, sin que en ningún caso la distancia máxima exceda de un kilómetro, debiendo ser factible su enlace con la población. b) Tener la cabida de una hectárea, o sea 10.000 metros cuadrados, aproximadamente. Además de la dicha superficie los oferentes deberán ceder gratuitamente la superficie vial necesaria para el acceso a los terrenos o parcela a edificar, que forzosamente deberá quedar emplazada en zona residencial, según el Plan General de Ordenación de la ciudad. El precio máximo de adquisición es de cuatrocientas veinte pesetas el metro cuadrado. Deberá estar libre de cargas, gravámenes y de arrendatarios. Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta preferentemente aquellas proposiciones que reuniendo las características generales requeridas, sus signatarios ofrezcan la venta de los terrenos de su propiedad en pagos aplazados a percibir a la terminación de las construcciones a realizar, sin perjuicio de otorgar la escritura de compraventa correspondiente.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente de transcurridos diez días hábiles a partir de la última publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustre señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Los concursantes o sus representantes, mediante poder declarado bastante, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con las garantías que juzguen adoptar, en cuyo sobre se escribirá: «Proposición para el concurso de adquisición de terrenos para la construcción de un Centro escolar de 16 aulas».

Los concursantes suscribirán sus proposiciones en papel timbrado de 6 pesetas, fijando los sellos municipales determinados en las vigentes ordenanzas municipales.

Para tomar parte en el concurso deberán constituir la fianza provisional del 3 por 100 del valor señalado como de licitación, o sea la cantidad de 126.000 pesetas.

El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, desde las once a trece horas.

Presentación de plicas: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en los Boletines oficiales, según sea la última publicación, en el citado Negociado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número (si es una Sociedad figurará el presentador o firmante la representación en la forma establecida en la condición octava), enterado de las condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú para adquirir terrenos con destino a la construcción de un Centro escolar, ofrece el de su propiedad, situado en, de superficie, por el precio de pesetas (en letras y números), y se obliga a efectuar la venta de dicha finca otorgando la correspondiente escritura pública. Manifiesta que la finca está libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad (reseñar la inscripción).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 10 de junio de 1972.—El Alcalde.—3.356-C.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncian segundos concursos para nombramiento de los Recaudadores-Agents ejecutivos de exacciones municipales que se mencionan.

Habiendo quedado desiertos en primera convocatoria se anuncian en segunda con-

ursos para el nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo de exacciones municipales y Recaudador-Agente Ejecutivo tasas servicio agua y recogida de basuras, en las mismas condiciones y requisitos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, del día 30 de marzo de 1972, página 5731, «Boletín

Oficial de la Provincia de Murcia» de 28 de marzo de 1972.

El plazo de presentación de proposiciones, de veinte días, se contará desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Yecla, 16 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.434-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Juan Bellón Polanco para garantizar el ejercicio de su profesión en Quiroga, en la cual ha causado baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Comarcal de Quiroga (Lugo).

La Coruña, 21 de abril de 1972.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—1.699.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, doña Virginia González Rodríguez, de treinta y cuatro años, viuda, hija de Ramón y de Esperanza, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 9728-306/72, seguido en la facultad protectora al menor M. A. P. G., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que lubiere lugar.

Pontevedra, 28 de abril de 1972.—5.510.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ALGECIRAS

Don Ignacio Echarandio Arteché, A. de N. de la (RNA), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 48/72 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y el título de Patrón de Pesca de Litoral de 2.ª clase del inscripto del Trozo Marítimo de Ceuta Ramón Pinto Reyes.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad del Departamento Mari-

timo de Cádiz, fecha 17 de abril de 1972, folio 24, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a 19 de abril de 1972.—El Juez Instructor, Ignacio Echarandio Arteché.—2.914-E.

ALICANTE

Don Miguel Martorell Roca, Comandante de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 57 del año 1972.

Hago saber: Que se instruye el citado expediente, con motivo de haber sido hallado un bote blanco a 23 millas al este verdadero de Cabo de la Nao por el buque español «Leticia del Mar». Que el citado bote tiene 3,60 de eslora y 1,35 de manga sin ninguna señal ni folio que le identifique, llevando motor fuera borda marca «Emece».

Las personas que se consideren con derecho a dicha embarcación, podrán alegarlo ante este Juzgado, en un plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente edicto.

Alicante, 24 de abril de 1972.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Miguel Martorell Roca.—3.067-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1971 por el buque «El Chamaco», de la matrícula de Almería, folio 1.683, al buque de la matrícula de San Sebastián «Villa de Orio», folio 141.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 14 de junio de 1972.—El Juez.—4.433-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25-30 de mayo de 1972 por el buque «Altea», de la matrícula de Vigo, folio 3.497, al buque de la matrícula de Cádiz «Lince», folio 880.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de junio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.428-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30-31 de mayo de 1972 por el buque «Hermanos Guerra», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.759, al buque de la matrícula de Ribadeo «Pena do Altar», folio 1.796.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de junio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.429-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1972 por el buque «Ciudad de Elche», de la matrícula de